



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 3 de febrero de 2025

VISTO:

El EXPE 21720/2024, en el cual se tramita el Trabajo Final de la Carrera Licenciatura en Nutrición, (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011) de las estudiantes Camila Lilian Bernacci y Gabriela Villegas Zachradnitschk para el Título de Licenciadas en Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes Camila Lilian Bernacci, DU 42203889 y Gabriela Villegas Zachradnitschk, DU 41773777, cumplen con los requisitos establecidos en el Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Nutrición, (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011).

Que el Tribunal Evaluador, calificó el Trabajo Final de Licenciatura, sobre el tema "Elaboración de una premezcla para un panificado artesanal con el agregado de fibra alimentaria y su aceptabilidad en estudiantes universitarios de la carrera licenciatura en nutrición de la ciudad de San Luis en el año 2024", como aprobado con calificación de 10 (diez), según consta en Acta N.º 117939, con fecha 17 de diciembre de 2024.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final realizado por las estudiantes Camila Lilian Bernacci, DU 42203889 y Gabriela Villegas Zachradnitschk, DU 41773777, de la Carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011) sobre el tema "Elaboración de una premezcla para un panificado artesanal con el agregado de fibra alimentaria y su aceptabilidad en estudiantes universitarios de la carrera licenciatura en nutrición de la ciudad de San Luis en el año 2024", que tuvo como director al Dr. Sebastian Andres RODRIGUEZ, DU 29446880 y como



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud**

codirectora a la Mgtr. Silvana Cecilia SCATENA, DU 31748224, con calificación de 10 (diez).

ARTÍCULO 2°.- Reconocer lo actuado por el Jurado Interviniente integrado por la Dra. María Luján CORREA DU 29426355, la Esp. Ana Cecilia del Carmen ALBISU DU 26278379, y la Lic. María Itatí AMIEVA DU 38750510.

ARTÍCULO 3°.- Envíese a Dirección de Documentación y Biblioteca el ejemplar encuadernado y el soporte digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

FIA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia

## Hoja de firmas